

RAWSON, 13 de Octubre de 2015.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 35.416/15, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación directa por compra un inmueble en la calle Mariano Morena nro. 152 de Rawson, en donde se instalará el Centro Alternativo de Procesamiento de Datos, de conformidad con la Comunicación "A" 4609 B.C.R.A., con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.300.000 más \$78.000 de comisión inmobiliaria, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 71, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 03 Resolución de Directorio por el cual se aprueba la contratación directa y a fs. 39/40 el informe de Gerencia de Sistema sobre las distintas cotizaciones solicitadas, a fs. 73 puede leerse la circunstancias objetivas que justifican la modalidad excepcional de contratación.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 64/15.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS